

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 4.387/2010

Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrado el 8 de abril de 2010.

Nº 75/10.- IMDECO.- 4. Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, de Aprobación de Actualización Salarial de la Gerente de dicho Instituto.-

Conocido el Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba de fecha 22/02/10 y visto el informe del Interventor Delegado del IMDECO de fecha 19/02/10, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Gru-

pos Municipales IU, LV-CA (11) y Socialistas (4) y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar que con efectos del 1 de enero de 2010 las retribuciones del puesto de Gerente del Instituto Municipal de Deportes (IMDECO) experimentarán un incremento global de 3,5% con respecto a las del año 2009.-

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención del Organismo Autónomo, a sus Servicios Administrativos y a la interesada a los efectos oportunos.-

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP a los efectos previstos en los artículos 123.1n) y 90 de la LBRL.-

Córdoba, a 26 de abril de 2010.-El Presidente del IMDECO, Alfonso Igualada Pedraza.